

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento:

Derecho Público

Academia:

Nombre de la unidad de aprendizaje

Derecho Electoral MEXICANO

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<input type="radio"/> C = curso <input type="radio"/>	<input type="radio"/> <input type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/>	<input type="radio"/> LICENCIADO EN DERECHO. ABOGADO	

Área de formación

ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Elaborado por:

Roxana Paola Miranda Torres
Félix Aceves Bravo
Dagoberto Guzmán Mariscal
Ricardo Romero Ferrero
Luis Antonio Corona Nakamura
José de Jesús Covarrubias Dueñas

Fecha de elaboración:

5 de junio de 2013

Fecha de última actualización

2. PRESENTACIÓN

El Derecho Electoral se ha transformado de manera vertiginosa en los últimos años y ha impactado en los ámbitos del derecho interno y externo, es un área que por su dinamicidad se ha venido a constituir en una disciplina autónoma de notable trascendencia y que por ello, es menester que sea una asignatura básica, obligatoria y formativa para los futuros abogados.

Esta disciplina es de vital importancia para la constitución y establecimiento del Estado de Derecho y de sus instituciones, su legitimidad a través del ejercicio de la libertad política ciudadana transformada en soberanía, cuya base es el sufragio, lucha histórica del pueblo mexicana y que todavía no se ha materializado por diversas causas internas y externas que imperan en el país y en el planeta.

La Constitución o Norma Rectora vigente, emana del movimiento de la Revolución de México de 1910, cuya raíz fue un conflicto político electoral, originado por la séptima reelección del sistema que estableció la dictadura porfirista, misma que entregó los grandes recursos y riquezas del país a los extranjeros, cuestión que no ha concluido del todo, ya que dichos poderes de hecho, siguen influyendo en las cuestiones electorales del país.

Por lo anterior, es menester que los abogados de México, conozcan los motivos políticos y electorales por los cuales se realizó la Revolución de México de 1910 y la teleología de nuestra Norma Rectora o Constitución de 1917, hoy vigente, trató de preservar los grandes valores, principios e intereses del pueblo de México, muchos ancestrales e incumplidos, por ello, deben quedar claras las aspiraciones de nuestra raza en los planteamientos políticos y las reformas a nuestra Norma Rectora y legislación.

Así, a partir de nuestra Norma Rectora de 1917, en particular de 1921, la Constitución de México, se ha reformado cada dos o tres años, en virtud de la materia político y electoral, de ahí su trascendencia, dinamicidad y constante actualización que la convierten en una asignatura obligatoria, formativa y trascendente para el Estado de Derecho y su legitimidad o constitución como tal.

Las instituciones electorales y la protección de los valores Republicanos, democráticos, laicos, populares, democráticos y federales de nuestra raza, han requerido transformaciones en todos los órdenes, poderes e instituciones del país; así se creó controles constitucionales electorales, órganos administrativos electorales y judiciales en los ámbitos federal y local y formas de protección a los valores y principios democráticos mediante instituciones de procuración de justicia adecuadas.

De igual forma, la solución pacífica y jurídica de las controversias electorales, ha legitimado al Estado de Derecho, casi todos los partidos políticos, coaliciones y candidatos aceptan los resultados y fallos electorales, lo cual es un gran avance para nuestra democracia; la jurisprudencia de los órganos electorales y demás normas que se han venido produciendo, son evidencias del notable avance jurídico en la materia.

Como retos para nuestra democracia, son la necesidad de crear el piso social mínimo, educación para todos, formación de ciudadanía y la lucha contra los poderes de hecho, frenos a nuestra democracia política, económica y social, consagrada en nuestra Norma Rectora.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Derecho Público
Derecho Constitucional
Derecho Administrativo
Derecho Procesal
Derecho Internacional y otras ramas jurídicas.

4. SABERES

Saberes Prácticos	Sociología Jurídica Teoría del Estado Teoría de la Constitución Derecho Constitucional Derecho Procesal
Saberes teóricos	Las normas constitucionales y electorales. Antecedentes y su evolución en México. Las instituciones republicanas y de la democracia. La defensa de la Constitución o Norma Rectora en la materia política y electoral. Los valores, principios e intereses del pueblo mexicano.
Saberes formativos	Sociología Jurídica, el hecho jurídico en relación al político. Teoría del Estado y de la Constitución, la legitimidad y la libertad política y soberana del pueblo. Derecho Constitucional, el conocimiento de nuestra Norma Rectora, su manejo e interrelación con el fenómeno político y electoral. La defensa de la Norma Rectora y los derechos políticos y electorales.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

I. CONCEPTOS BÁSICOS Y PROBLEMÁTICA:

- I.1. Valores, principios e intereses de la democracia.
- I.2. Soberanía y libertad política.
- I.3. Forma de Estado y de Gobierno
- I.4. Derechos políticos y electorales.
- I.5. La defensa de la Norma Rectora o Constitución.
- I.6. Instituciones Republicanas y democráticas.
- I.7. Problemática.

II. ANTECEDENTES DEL DERECHO ELECTORAL:

- II.1. En el planeta.
- II.2. En México: Siglo XIX, XX y XXI.

III. MARCO JURÍDICO ACTUAL DEL DERECHO ELECTORAL EN MÉXICO:

- III.1. Normas Rectoras o Constitucionales y legales.
- III.2. Jurisprudencia.
- III.3. Tratados Internacionales.
- III.4. Otras normas.

IV. INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS Y ELECTORALES:

- IV.1. Ámbito federal.
- IV.2. Competencia local.

V. TRIBUNALES ELECTORALES:

- V.1. Federal.
- V.2. Locales.

VI. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATYERIA ELECTORAL:

- VI.1. Federales.
- VI.2. Locales (Jalisco).

VII. JURISPRUDENCIA ELECTORAL.

VIII. ANÁLISIS DE CASOS.

6. ACCIONES

- Analizar las normas interrelacionadas con el derecho constitucional y electoral.
- Estudiar y analizar las diversas instituciones electorales en el país, locales y federales.
- Estudiar y analizar la defensa de nuestra Norma Rectora o Constitución en materia política y electoral.
- Análisis de los medios de impugnación locales y federales electorales en lo particular.
- Análisis de casos en particular con precedentes, jurisprudencia, tesis y criterios jurídicos.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<ul style="list-style-type: none">- Control de lecturas.- Participaciones en clase.- Investigaciones.- Análisis de las instituciones.- Análisis de casos.- Ensayos sobre la materia.- Exámenes.	<ul style="list-style-type: none">- Asistencias.- Participaciones en clase y en trabajos.- Elaboración de ensayos y análisis sobre aspectos de la materia.	<ul style="list-style-type: none">- En prácticas profesionales y el servicio social en órganos administrativos electorales locales y federales.- <i>Idem</i>, respecto a los tribunales electorales federales y locales.- <i>Idem</i>, en cuanto a los órganos de procuración de justicia federal.

10. CALIFICACIÓN

- De 5 a 10% por asistencias y participaciones.
- De 10 a 20% por trabajos, reporte de lecturas, ensayos.
- De 50 a 70% por exámenes.

11. ACREDITACIÓN

Asistencias, participaciones en clase, elaboración de reportes de lectura, ensayos y exámenes.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús. *Derecho Constitucional Electoral*, Porrúa, cuarta edición, México, 2005; *Enciclopedia Jurídico Electoral de México*, V tomos, editada por el Tribunal Electoral del Poder judicial del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara, México, 2003.
2. _____, *Historia de la Constitución Política de México*, Ed. Porrúa cuarta edición, México, 2004.
3. _____, *El Paradigma de la Constitución. México: 1917-2003*, Ed. Porrúa cuarta edición, México, 2004.
4. GALVÁN RÍVERA, Flavio. *Derecho Procesal Electoral*, Ed. Porrúa, Segunda edición, México, 2004.
5. GARCÍA OROZCO, Antonio. *Legislación Electoral 1808-1988*, Diario Oficial de la Federación.
6. REVISTA JUSTICIA ELECTORAL, del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, años 1995-2005.
7. *Revista Jurídica Jalisciense de la Universidad de Guadalajara 1996-2005*.

LEGISLACION VIGENTE

8. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 9. Constitución Política del Estado de Jalisco.
 10. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
 11. Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
 12. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
 13. Código Penal Federal.
 14. Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
 15. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
- Código Penal del Estado de Jalisco.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ACEVES BRAVO, Félix Andrés. *Diccionario Jurídico de Derecho Electoral*. Ed. Porrúa México. Última edición.

COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús. *Historia de la Constitución Política de México*, Porrúa, México, 2004; *El Paradigma de la Constitución. México: 1917 – 2003*, Porrúa, México, 2004.

_____. *Historia de la Constitución Política de México*, Porrúa, México, 2004; *El Paradigma de la Constitución. México: 1917 – 2003*, Porrúa, México, 2004.

_____. *Análisis de Casos Electorales Relevantes del Siglo XXI*, Ed. Tirant lo Blanch, España, 2013.

_____, Mariano Otero. *Aportaciones legales, obra política y documentos históricos*, Editorial Alfaguara, México, 2010.

PATIÑO CAMARENA, Javier. *Derecho Electoral Mexicano*, Constitucionalista, segunda edición, México, 1996.

PONCE DE LEÓN ARMIENTA, Luis. *Derecho Político Electoral*, Porrúa, segunda edición, México, 1998.

VALLARTA OGAZÓN Luis Ignacio. *Obras*, tomos I – VI, Porrúa, México, 1989.